



PARLAMENTO LATINOAMERICANO

DECLARACIÓN DE LA XXXI ASAMBLEA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Asamblea del Parlamento Latinoamericano reunida en la Sede Permanente del Organismo los días 27 y 28 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO

Que en la sede del Organismo, por convocatoria de la Mesa Directiva, los días 30 y 31 de julio de 2015 se reunieron parlamentarios de Argentina, Aruba, Bolivia, Colombia, Cuba, Curazao, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, San Martín, Uruguay y Venezuela, además de directivos del Parlamento Andino, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, y de la Conferencia Permanente de los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL).

Que comparte las conclusiones de dicha reunión, relacionadas, entre otras, con: el enorme valor del acervo natural y cultural de los que somos depositarios los países de la región; la gran importancia que tiene para el mundo la preservación de nuestras riquezas ambientales y socio culturales; la amenaza que representan los efectos del cambio climático para dicha preservación, lo cual configura uno de los problemas sociopolíticos y ambientales de mayor importancia en nuestro tiempo para los países de la región; la importancia de contribuir a la implantación de una nueva ética ambiental que asuma las relaciones entre la sociedad humana y la comunidad de la vida que pueblan la región y el mundo; la responsabilidad de los parlamentos de diseñar y adoptar marcos normativos que atiendan los aspectos sociales, ambientales y económicos del cambio climático, y al cabal cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional, y de esa manera se avance hacia el logro de los objetivos de un verdadero desarrollo integral y autosustentable; y, consecuentemente,

Que el Parlamento Latinoamericano a través de sus diversos órganos y particularmente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, desde su creación ha venido trabajando por el respeto al medio ambiente y ha participado exponiendo sus puntos de vista en las más importantes reuniones internacionales que se han realizado al respecto.

Que en la ciudad de París, Francia, se realizará del 30 de noviembre al 11 de diciembre del año en curso la **XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático**, considerada por su trascendencia como el encuentro más representativo en su temática, en las últimas décadas.

En consonancia con la mencionada reunión de 30 y 31 de julio de este año, convocada por el Parlamento Latinoamericano,

DECLARA:

El compromiso de nuestros pueblos de seguir insistiendo en los foros internacionales, y en particular en las Naciones Unidas, para que existan mecanismos vinculantes que determinen la responsabilidad de las corporaciones transnacionales respecto al daño ambiental producido y sus subsecuentes violaciones a los derechos humanos.

El compromiso de tomar las acciones necesarias para preservar nuestras riquezas naturales y proteger la naturaleza, así como prevenir el deterioro del acervo cultural y cosmovisión heredada de nuestros ancestros indígenas y de las comunidades campesinas tradicionales.

El compromiso de realizar esfuerzos necesarios para que en los Parlamentos de cada país de las regiones adopten regulaciones que contribuyan al esfuerzo mundial para frenar los efectos del calentamiento global, en especial el cambio climático, sobre todo en las poblaciones más expuestas, y de mejorar el marco legal y la estructura institucional para fortalecer las acciones contra el cambio climático, previendo incentivos para aquellos países, industrias y personas que han adoptado un modelo de desarrollo limpio y sostenible.

La voluntad de fortalecer los sistemas educativos nacionales como “piedras angulares” en el fomento de una nueva ética del cuidado de la naturaleza y que contribuya con la lucha contra los efectos del cambio climático, desarrollando modelos educativos que incluyan transversalmente las nociones de desarrollo sostenible, solidaridad intergeneracional, cambio climático, ambiente y recursos naturales.

El compromiso de promover la participación de las comunidades y especialmente de los jóvenes y las mujeres en la toma de decisiones y las acciones contra los efectos del cambio climático.

El compromiso de incorporar en el dialogo multilateral a las principales potencias industriales del mundo a fin de exhortarlos a firmar y respetar los tratados internacionales relacionados al cuidado del Medio Ambiente.

La voluntad de exigir que los países desarrollados, sobre la base de la equidad y el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, cumplan sus compromisos existentes de forma transparente e incrementen su apoyo a favor de los países de América Latina y el Caribe para atender sus necesidades de mitigación y adaptación del Cambio Climático.

Que en materia de medidas más específicas, reitera las propuestas y compromisos constantes en la Declaración emitida en la aludida reunión sobre cambio climático realizada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano los días 30 y 31 de julio de 2015. En especial, pero no exclusivamente, aquellas que:

- Promuevan la investigación científica e innovación tecnológica incentivando las energías renovables y amigables con el ambiente, la eficiencia energética y la utilización racional de los recursos naturales en función del bien común y de la autosustentabilidad de los sistemas.
- prevengan el mal uso y despilfarro de recursos naturales,
- promuevan la protección y el manejo adecuado de las cuencas, humedales y en general todas las fuentes de agua,
- prevengan la pérdida, fragmentación y alteración de hábitats,
- promuevan la creación de corredores ambientales,
- fortalezcan los sistemas de áreas naturales protegidas,
- eviten los asentamientos de comunidades humanas en áreas susceptibles a riesgos socio-ambientales,
- mejoren las infraestructuras de captación y suministro de agua, garantizando el Derecho Humano al agua. Y,



PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Que para el logro de esos propósitos es esencial que se transforme la visión socioeconómica y cultural del desarrollo que predomina en nuestras sociedades, y se incorporen, a ejemplo de varios países de la región, conceptos como el del buen vivir, de la naturaleza como sujeto de derechos esenciales y el del desarrollo social como inversión y no como gasto; que se establezca la supremacía irrestricta de los valores éticos universales como un bien superior inquebrantable; y que se avance en el logro de un marco legislativo común.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 28 de noviembre de 2015.